



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº FTE000137

Las condes, 10 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Certificado Nro. 351 de fecha 07.08.2026 del Tesorero Municipal de Las Condes (S) ; ORD. Nro.326/2026 de Jefe Unidad de Adm. y Finanzas del Serv. de Reg. Civil e Identificacion; Memorandum Nro.1140/2026; Decreto Secc.1ra.Nro.1929/2000 y 3286/2013; Convenio de 11.02.2000; Anexo Nro.1 de 09.01.2012; Paga Certificados de Antecedentes tramitados por el Departamento de Licencias de Conducir ante el Registro Civil; Ingresos Percibidos en el mes de Junio/2026.

Ofpa _____/.

APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
FT	260351	07/08/2026	SERV. DE REGISTRO CIVIL E IDENTIF	2140901008	2.781.450	2.781.450
TOTAL					2.781.450	2.781.450

La cantidad de :
DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA:

- 1110312 \$ 2.781.450

